



CONVENIO DE AMPLIACION EN TIEMPO No
CAD/RIOBVZ/OP/2021/009/T-1

CONVENIO ADICIONAL QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE RÍO BLANCO, VERACRUZ, REPRESENTADO POR EL C. ING. DAVID VELASQUEZ RUANO Y LA C. PROFRA CARMEN VICTORIA SANTIAGO BETANZOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL SINDICO UNICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL MUNICIPIO”, Y POR OTRA LA EMPRESA MEDCON CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V REPRESENTADA POR EL C. SERGIO ENRIQUE MEDINA ALFONSO; EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA CLÁUSULA CUARTA Y DECIMA CUARTA DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LAS PARTES DE FECHA 13 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO DOCUMENTO BASE DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 59 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS EN VIGOR EN EL ESTADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL CONTRATISTA” QUIENES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES-----

-----DECLARACIONES-----

A).- Manifiesta “EL Municipio” que con fecha 13 de mayo del año en curso, celebro contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado con “EL CONTRATISTA”-----

B).- Manifiestan ambas partes que el objeto del contrato base del presente convenio es el Rehabilitación de Red de Agua Entubada (Distribución) calle Pino Suárez entre calles Venustiano Carranza y Francisco Villa, Col. Libertad del este Municipio de Río Blanco, Ver.-----

C).- Manifiestan ambas partes que el monto del contrato base del presente convenio lo es por la cantidad de \$ 554,050.71 (Seiscientos cuarenta y seis mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M. N.)I.V.A Incluido.

D).- Manifiestan ambas partes la necesidad de ampliar los plazos de ejecución de la mencionada obra, ya que se presentan demora en la entrega de los materiales. El periodo contratado es del 14 de mayo al 13 de julio de 2021; solicitando la empresa una ampliación para la entrega al 23 de julio de 2021.

E).-Presenta anexo al oficio de solicitud anteriormente presentado, el nuevo calendario de trabajos al 23 de julio de 2021.

F).- El “CONTRATISTA” se compromete a terminar los trabajos objeto de este convenio el día 23 de julio de 2021.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



G).- En los anteriores términos dejan las partes celebrando en presente convenio y debidamente enteradas del contenido, alcance y fuerza legal y que en el mismo no existe error, dolo o lesión y previa lectura del mismo, siendo las 10:10 hrs. Del día 08 de julio de 2021 lo ratifican y firman de conformidad.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
RÍO BLANCO, VER.



PRESIDENCIA

MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE RIO BLANCO, VER. 2018 - 2021

ING DAVID VELASQUEZ RUANO

Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



**SINDICATURA
ÚNICA MUNICIPAL
2018 - 2021**

PROFRA. CARMEN VICTORIA SANTIAGO

BETANZOS

Sindico Único Municipal

TESTIGO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.

Humberto Rodríguez Peña

ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ PEÑA

Director de Obras Publicas

**OBRAS PUBLICAS
2018 - 2021**

"POR LA EMPRESA CONTRATISTA"

Sergio Enrique Medina Alfonso
C. SERGIO ENRIQUE MEDINA ALFONSO

Representante Legal